

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Diez y nueve (19) de Julio de 2023.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintinueve (29) de mayo de 2023, se libró Oficio de Citación No. **DP-ALCIT-1228-03-23** dirigido a los señores **CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.261.734; **MARCELA DE JESÚS ROSALES CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.232.831; y **ROSALBA FIGUEROA YAGUAPAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.231.722, en calidad de titulares inscritos en *falsa tradición*, para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1228-01-23**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-1.3-0208** de la Unidad Funcional 1.3 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:





DP-ALCIT-1228-03-23

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, veintinueve (29) de mayo del 2023.

Señores:

CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ.

MARCELA DE JESÚS ROSALES CASTRO.

ROSALBA FIGUEROA YAGUAPAZ.

(Titulares inscritos en falsa tradición)

Predio denominado "Cuevas" y/o "LOTE CUEVAS".

Vereda Ospina Pérez, Municipio de el Contadero.

Departamento de Nariño.

Dirección

Predio denominado "Cuevas" y/o "LOTE CUEVAS".

Vereda Ospina Pérez, Municipio de el Contadero.

Departamento de Nariño.

Celular: 3167899336

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance (II) a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-1228-03-23, Ficha Predial RUPA-1.3-0208.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, Vereda el Capull, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, Tel. 3116169460, con el fin de notificarle el Alcance a la **Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1228-03-23** de fecha veintinueve (29) de mayo de 2023.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento



www.uniondelsur.co

facebook.com/uniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 23 No. 16 – 40 – Edificio CAP piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones – Sector El Porvenir – PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 3977350, +57 (2) 3977125 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur



Rumichaca
Pasto





CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



DP-ALCIT-1228-03-23

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestro Profesional Jurídico Predial, en el teléfono 3002508066, o al correo electrónico czambrano@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**JORGE LIBARDO
DUARTE
BALLESTEROS**

Firmado digitalmente por
JORGE LIBARDO DUARTE
BALLESTEROS
Fecha: 2023.05.29 14:20:01
+05'00'

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS.
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: J. Sansón
Proyectó: C. Cabera.



www.uniondelsur.co

[Facebook.com/UniondelSur](https://www.facebook.com/UniondelSur)
[Instagram.com/UniondelSur](https://www.instagram.com/UniondelSur)
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 59 No. 14 - 43 - Corfidec TAP piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PP 40+400, Municipio de Iles
CONTACTO: 457 02 717300, 457 02 7377128 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
[facebook.com/Viauniondelsur](https://www.facebook.com/Viauniondelsur)





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co

Que el día treinta (30) del mes de mayo del año 2023, se envió la citación con No. de oficio DP-ALCIT-1228-03-23, para la notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra arriba mencionada, a través de la empresa de correo certificado PRONTO ENVIOS LOGISTICA S.A.S., con número de guía/envío 458027300825, donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

Entrega a domicilio		PPS		ORIGEN	DESTINO	FIN IMPRESION	FIN ADMISION		
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		PASTO NARIÑO		CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	PASTO NARIÑO - COLOMBIA	11-16-23	11-16-23	PARA: CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ (NO APORTA CORREO ELECTRONICO) DE: PREDIO DENOMINADO CUEVAS Y/O LOTE CUEVAS "no aporta correo electronico"	
Código Postal: 310633380		Código Postal: 523383		Código Postal: 523383		Código Postal: 523383		Guía No: 458027300825	
CONTENEDOR DOCUMENTOS		Caja		Caja		Caja			
Observaciones:		RECIBIDO POR QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE: CARLOS FIGUEROA C/DULA DE CIUDADANIA N° 5261734 Y MANIFIESTA QUE LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE, ENTREGADO O EL DIA 02-JUNIO-23 HORAS: 8 AM PRONTOENVIOS CERTIFICA LO ANTERIOR. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART. 35		ENTREGADO		SI		SUCURSAL PASTO Nit. 900.310.856-2 CRA 23 # 19 87 CENTRO 520792794 www.prontoenvios.com.co gerencia.pasto@prontoenvios.com.co RES.0638 de Abril 17 de 2015 RP 0369 PRONTO ENVIOS LOGISTICA SAS	
Firma autorizada						Para constancia se firma en Pasto a los 05 días del mes Junio del año 2023		Pagina 1 de 1	

Que, se notificó el alcance de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio No. DP-ALCOF-1228-03-23, de forma personal, el 30 de mayo de 2023, al señor CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ.

Ahora bien, en procura de asegurar la comparecencia de MARCELA DE JESUS ROSALES CASTRO, ROSALBA FIGUEROA YAGUAPAZ y TERCEROS INTERESADOS, se procede a la publicación del oficio de citación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de los mismos.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S., ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pastos**

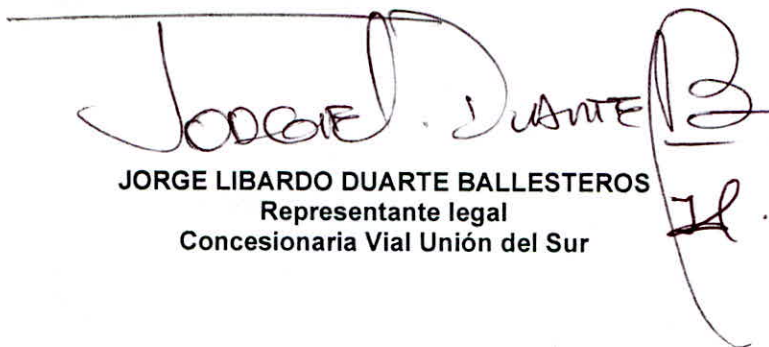
Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB.

EL Día y nueve (19) de julio de 2023 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL veintiseis (26) de julio de 2023 A LAS 6:00 P.M


JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS
Representante legal
Concesionaria Vial Unión del Sur

Copia: Archivo.
Aprobó: J. Sanabria.
Revisó: G. Lima.
Proyectó: C. Cabeza.

